



VALPARAÍSO, 23 de noviembre de 2022

## RESOLUCIÓN N° 483

La Cámara de Diputados, en sesión 101° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

En 2020, nuestro país fue afectado por una crisis económica y sanitaria sin precedentes, con ocasión de la pandemia originada por el virus denominado COVID-19, tras lo cual el sistema de salud colapsó y se implementaron medidas que intentaron mitigar los devastadores efectos del virus.

Entre ellas, es necesario mencionar que se decretó alerta sanitaria, Estado de excepción constitucional por calamidad pública, así como también se lograron impulsar políticas públicas socioeconómicas que permitieran amortiguar la crisis ocasionada a miles de familias chilenas.

Así también, resultó imprescindible la contratación de más de 30.000 trabajadoras y trabajadores de la salud para dar la respuesta adecuada a los tratamientos y urgencias que la ciudadanía padecía por esta pandemia.

Con ello, se dejó en evidencia que el sistema público de salud no cuenta con dotación necesaria para enfrentar una nueva crisis sanitaria, o peor aún: sigue siendo insuficiente para garantizar el acceso a la salud de millones de chilenas y chilenos. Ante tal situación, hemos tomado conocimiento de un plan de desescalada de los convenios celebrados con aquellos funcionarios contratados para reforzar el sistema de salud desde el 2020 a la fecha.

Lo anterior, nos parece de extrema preocupación no solo por lo que significa debilitar nuestro sistema de sanitario en circunstancias en que los contagios por COVID-19 han ido en aumento durante los últimos meses, sino además porque es ineludible la reflexión que merece el resultado de la incorporación de profesionales y auxiliares a la red hospitalaria y la garantía de una atención digna que pueden brindar en cada centro de salud de nuestro país.



En tal sentido, pareciera ser que la decisión adoptada por el Ministerio de Salud, omiten la necesidad de robustecer la red hospitalaria nacional, toda vez que se ha vuelto un hecho público y notorio que actualmente hay 1.764.937 personas a la espera de un especialista, 294.632 por un especialista y 67.417 por una atención GES, cuyo retraso se puede aplazar hasta por 600 días. Además, es un dato ineludible de solucionar que la lista de espera está conformada por 42.551 mujeres y 24.865 hombre, cuyo tiempo de espera promedio es de 157 días.

Con todo, y en virtud de nuestras facultades establecidas por nuestra Constitución Política de la República, las diputadas y los diputados que suscriben este documento, encuentran pertinente, necesario y urgente la extensión de los contratos celebrados a más de 30.000 funcionarias y funcionarios de la salud, la redistribución en todos los centros de salud de nuestro país y en definitiva, dejar sin efecto el plan de desescalada puesto en marcha por el Ministerio de Salud.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Salud para dejar sin efecto el plan de desescalada de contratos a honorarios para funcionarios de la salud realizados con ocasión de la pandemia Covid-19.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados